

Conversaciones con ANECA

ACREDITACIÓN A TITULARIDAD Y CÁTEDRA UNIVERSITARIAS

Comisión C12. **INFORMÁTICA**

C12. INFORMÁTICA

Méritos
evaluables

Cátedra

Valoración A:

- Obligatorios:
 - 50 aportaciones científicas relevantes, de las que al menos 25 deberán ser muy relevantes
 - 75% Obligatorios + Complementarios
- Complementarios: Al menos 12 en 3 de los distintos tipos de méritos
- Específicos: Méritos en 6 apartados. DIFERENCIADORES

Valoración B:

- Obligatorios:
 - 28 aportaciones científicas relevantes, de las que al menos 14 deberán ser muy relevantes
 - 75% Obligatorios + Complementarios
- Complementarios: Al menos 7 en 3 de los distintos tipos de méritos
- Específicos: Méritos en 3 apartados. DIFERENCIADORES

C12. INFORMÁTICA

**Méritos
evaluables**

Cátedra

▪ **Específicos**

- IP Proy. Internacionales (A=6, B=3 años). En los últimos años
- IP Proy. Nac. o Reg. de excelencia (A=8, B=3 años). En los últimos años
- Dirección Tesis Doctorales (2 dirección única, 3 con codirector)
- A=4 sexenios, B=3 Sexenios (ultimo en vigor)
- A=10, B=5 Publicaciones relevantes con inv. de centros extranjeros de prestigio
- Movilidad Internacional postdoctoral 6 meses
- Liderar redes internacionales de excelencia (2 años)
- Otros méritos (Elevado Índice H, N° de citas,...)

C12. INFORMÁTICA

**Méritos
evaluables**

Cátedra

▪ **Complementarios:**

- IP/participación Proyectos Internacionales (3 años)
- IP/participación Proyectos nacionales o autonómicos (3 años)
- Actividad continuada comités técnicos/académicos internacionales
- Movilidad Internacional postdoctoral 6 meses
- Dirección Tesis Doctorales (1 dirección única 2 con codirector)
- Premios y distinciones a la investigación internacional
- Publicaciones de libros y capítulos de libro de investigación (nivel JCR)
- Publicaciones en revistas (otros rankings, SJR)
- Edición de libros internacionales o números especiales de JCR
- Solo para B=Actividad regular durante 5 años (evaluación JCR, proyectos,..)
- Otros méritos

C12. INFORMÁTICA

Méritos
evaluables

Titularidad

Valoración A:

- Obligatorios:
 - 24 aportaciones científicas relevantes, de las que al menos 12 deberán ser muy relevantes
 - 75% Obligatorios + Complementarios
- Complementarios: Al menos 6 en 3 de los distintos tipos de méritos

Valoración B:

- Obligatorios:
 - 12 aportaciones científicas relevantes, de las que al menos 6 deberán ser muy relevantes
 - 75% Obligatorios + Complementarios
- Complementarios: Al menos 3 en 2 de los distintos tipos de méritos

C12. INFORMÁTICA

Méritos
evaluables

Titularidad

▪ **Complementarios:**

- IP de al menos (A=2, B=1) Proyectos Internacionales/nacional/autonómico
- Participación Proyectos internacional/nacional/autonómico (3 años)
- Dirección Tesis Doctorales
- Movilidad Internacional (6 meses)
- Actividad continuada comités técnicos/académicos internacionales
- Publicaciones de libros y capítulos de libro de investigación (nivel JCR)
- Publicaciones en revistas (otros rankings, SJR)/congresos nivel JCR
- Edición de libros internacionales o números especiales de JCR.
- Participación en congresos (ult. 10 años, cont, mín. 10) **(Solo para B)**
- Premios a la investigación de especial relevancia **(Solo A)**
- Otros méritos (elevado Índice H/número de citas)

C12. INFORMÁTICA

**Acreditación a
Cátedra y
Titularidad (I)**

1. Aspectos Comunes

- a. Calidad de la Investigación desarrollada; Trayectoria coherente y sólida
- b. Cuatro Aportaciones Relevantes y Significativas que avalen su trayectoria investigadora
 - 1. Son obligatorias!. Si no están o no justifica/evidencia lo aportado, pueden justificar una evaluación negativa. Tampoco pueden ser los únicos méritos obligatorios presentados. Hay que presentar TODOS los indicados en los Criterios.
- c. Catalogación clara de los méritos, en Obligatorios, Complementarios y Específicos, por parte del solicitante
- d. Ser reglados, claros y exquisitos en la justificación de todos los méritos que aporte el solicitante

C12. INFORMÁTICA

Acreditación a
Cátedra y

Titularidad (II)

1. Aspectos Diferenciadores

- a. El principal aspecto diferenciador es: La acreditación a CU requiere un grupo más de criterios que los TU, los ESPECÍFICOS (Capacidad de liderazgo, Internacionalización, etc.)
- b. Cantidad de méritos obligatorios y complementarios, más alto para CU

2. Comisión

- a. La Comisión SIEMPRE evalúa **a favor** del Solicitante
- b. La Comisión vela y tiene capacidad para ello, para ayudar a mantener una investigación de calidad en España

C12. INFORMÁTICA

**CU y TU Méritos
obligatorios y
complementarios**

Méritos Obligatorios (Aportaciones Científicas)

- a. De calidad científica contrastada en el ámbito de la Comisión
- b. Los méritos solicitados para alcanzar una evaluación A y/o B representan el marco mínimo necesario
- c. Las publicaciones procedentes de Congresos se analizan siguiendo el GGS Ranking y No el CORE
- d. Las publicaciones en Lecture Notes Computer Sciences (LNCS), procedentes de congresos, se evalúan por la clase a la que pertenece el Congreso
- e. Número de firmas: máximo 6 de la misma organización. Se pueden valorar más firmas dependiendo del número de instituciones diferentes firmantes. No más de 10 autores
- f. Número de páginas mínimo: 4 a doble columna y 6 a una columna. Esto siempre considerando también la globalidad del expediente

Méritos Complementarios

- a. Siempre deben ser presentados y justificados
- b. Evaluación de los Complementarios, sólo cuando se alcanza, al menos, el 75% de la totalidad de Obligatorios
- c. La totalidad de los Complementarios puede no exigirse, si se tiene más del 75% de Obligatorios

C12. INFORMÁTICA

**Méritos
específicos**

Cátedra

- 1. Méritos de gran importancia**
- 2. Incorporan aspectos tales como**
 - a. Trayectoria de Investigación sólida, continuada, coherente
 - b. Capacidad de Liderazgo
 - c. Internacionalización
- 3. Si no se cumplen NO es posible la acreditación a CU**
- 4. Siempre deben ser presentados y justificados**
- 5. Cuando estos méritos son aportaciones científicas, se evalúan teniendo el mismo criterio para N° de autores y de páginas, que en los Obligatorios**

C12. INFORMÁTICA

**Méritos
obligatorios,
complementarios
y específicos**

1. Los IP y Co-IP de Proyectos tienen la misma consideración
2. Las tesis son consideradas cuando sean dirigidas hasta por dos personas
3. En la Dimensión Investigación solo se consideran Proyectos de Investigación, los de Transferencia se consideran en su Dimensión de Transferencia
4. El carácter de “Prestigio”, que hay en algunos méritos, debe ser justificado con índices de calidad. Si no fuera así, la Comisión lo evaluará atendiendo a los índices usados para ello en el ámbito de la Comisión
5. En “Otros Méritos”, de igual rango de calidad que el resto de méritos presentados, se consideran méritos que confirmen la calidad de su investigación (índice H, N° de citas, entre otros)
6. Las publicaciones en Proceedings/Actas de Congreso No son considerados capítulos de libro publicados

C12. INFORMÁTICA

CU y TU
Justificación
de méritos

Justificación de los méritos:

- 1^a |
 - Los proyectos deben estar justificados por el Vicerrectorado responsable de los mismos
- 2^a |
 - Se recomienda introducir, en la aplicación, el pdf completo de las aportaciones científicas
- 3^a |
 - Justificación de las horas de Docencia por el Vicerrectorado correspondiente o Secretaría de la Universidad, según la misma

Méritos Específicos:

- 4^a |
 - Publicaciones con Extranjeros/as. Justificar el prestigio del co-autor/a
- 5^a |
 - La Movilidad Internacional debe ser justificada por el responsable de la Unidad o Institución donde se ha realizado. Se debe presentar justificación de los resultados obtenidos durante la misma

C12. INFORMÁTICA

La información sobre la tipología de méritos, el número y los indicios de calidad asociados a los mismos que se referencian en esta presentación son un resumen de los contenidos detallados que pueden consultarse en la web de ANECA (Programa ACADEMIA) y que son los que deben tenerse en cuenta antes de rellenar y firmar la solicitud de acreditación.

La información detallada está disponible en

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Criterios-Diciembre-2019>



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN